

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 34** *EXTRACTO de la Resolución de 3 de julio de 2026, del Rector, por la que se convoca el Premio Complutense de Literatura 2026 para estimular y reconocer la creación literaria entre los estudiantes universitarios.*

BDNS 917176

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/917176>).

Primero

Beneficiarios

Podrán participar estudiantes universitarios o egresados de cualquier universidad española o extranjera, con una edad comprendida entre los 18 y los 35 años en la fecha de cierre del plazo de admisión de solicitudes.

Segundo

Objeto

Esta convocatoria tiene el propósito de estimular y reconocer la creación literaria entre los estudiantes universitarios.

Tercero

Bases reguladoras

Las bases reguladoras estarán disponibles la página web:
<https://www.ucm.es/cultura/premio-complutense-de-literatura>

Cuarto

Cuantía

La presente convocatoria está dotada con un importe máximo de 6.000,00 euros. Se concederá un premio de Narrativa y otro de Poesía, dotado con 3.000,00 euros cada uno.

Quinto

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de 2 meses y comenzará al día siguiente a la publicación del extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto

Otros datos

La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- La obra, que deberá cumplir las condiciones específicas descritas en el artículo 4 de la convocatoria.
- Formulario de participación disponible en la página web de la Unidad Técnica de Cultura (<https://www.ucm.es/cultura/premio-complutense-de-literatura>).
- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte en vigor.

— En caso de no tener relación con la UCM, documentación acreditativa de ser estudiante universitario o egresado.

Madrid, a 3 de julio de 2026.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

(03/11.376/26)

